

RESOLUCIÓN DE AYUDAS DIRECTAS 2026



FUNDACIÓN MUTUA DE PROPIETARIOS

RESOLUCIÓN PÚBLICA DE CONCESIÓN DE AYUDA

Ayudas Directas 2026

La Fundación Mutua de Propietarios (en adelante la Fundación) con domicilio en la Calle Londres 29, 08029 Barcelona y NIF G-67133942, representada en este acto por la Sra. Laura López Demarbre, en calidad de Presidenta del Patronato,

EXPONE

Que, cerrada la convocatoria 2026 para las Ayudas Directas del Programa Sin Barreras, la Fundación, mediante reunión de su Comité de Evaluación, el pasado día 13 de mayo, ha procedido a la resolución y adjudicación de las ayudas mediante la aplicación de criterios de concurrencia competitiva y de acuerdo al Pliego de Condiciones publicado, el pasado día 02 de febrero, en su página web.

Por ello,

PUBLICA

La concesión a las siguientes solicitudes cualificadas de "CONCEDIDA" para las Ayudas Directas 2026:

Posición	Nº Expediente	Puntuación Total (pt.)	Resolución
1	D2026-254	87,50	CONCEDIDA
2	D2026-293	67,50	CONCEDIDA
3	D2026-250	65,00	CONCEDIDA
4	D2026-253	65,00	CONCEDIDA
5	D2026-264	62,50	CONCEDIDA
6	D2026-243	62,50	CONCEDIDA
7	D2026-274	62,50	CONCEDIDA
8	D2026-273	62,50	CONCEDIDA
9	D2026-297	60,00	CONCEDIDA
10	D2026-263	57,50	CONCEDIDA
11	D2026-276	57,50	CONCEDIDA
12	D2026-261	57,50	CONCEDIDA
13	D2026-288	55,00	CONCEDIDA

El resto de las solicitudes, no contempladas en esta Resolución, tendrán la consideración de NO CONCEDIDA encontrándose dicha calificación en su zona privada del aplicativo de Gestión de Ayudas.

Y para que así conste,

Barcelona, 13 de Mayo del 2026.



Fundación
MUTUA DE PROPIETARIOS
Viviendas sin barreras

Laura López Demarbre
Presidenta de la Fundación